Dos maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESS.

En la Villa de Rotana en quinze dias del mes de Maio de mill setez.os y dos años el Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa se juntaron en la sala de Ayuntamiento Dondeban de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servizio de Dios nuestro S.r y en Utilidad de esta Republica. el S.r D.n Damian de Medo Cuñno. Maldeordinario desta Villa por Sumaz. ——

D.n Juan Yañez Canobas Alferez maior ——

D.n Xpobal de Canobas Carlos ——

D.n Gabriel de la fuente Marz ——

D.n Juan de Camela Muñoz ——

D.n Pedro de Canobas Sanchez Maldeprovincial ——

D.n Fran.co de Mora Ramos fiel.co ——

todos Regidores Capitulares de este Concejo Zitando en forma del a Cordaron lo sig.te

Abiendose comunicado en este Cabildo. como aviendo recevido despacho del S.r Governador de estas Vrdes para arrex el Repartimiento de la campaña para este presente año en los Vez.os desta Villa y para dho efecto. conviene nombrar personas que agan dho Repartimiento y aviendose echo la Regulaz.n de lo que importan quinze soldados que son los que se repartan a sumaz. de sus de C.os salario del S.r Governador salario del que cuida el Velos. conduz.n